



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 072 DE 30 DIC. 2015

*"Por la cual se adopta la nueva versión de la Caracterización del Proceso de Gestión Contractual de la Contraloría de Bogotá D.C."*

Derogada por la R.R. No. 030 de 25-09-2017

### **EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 6 del Acuerdo 519 de 2012; y

### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, es obligación de las autoridades, diseñar y aplicar en las entidades públicas, métodos y procedimientos de control interno, según la naturaleza de sus funciones, de conformidad con lo que disponga la ley.

Que de conformidad con los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*", se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional, la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, así como, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, establecido por el Decreto 943 de 2014, fue adoptado en la Contraloría de Bogotá, D.C., mediante Resolución Reglamentaria 034 de 2014, implementando un modelo de operación por procesos que asegure la generación de productos o servicios con las características previamente especificadas, evidenciando la forma de realizar los procesos a través de procedimientos, entendidos estos como el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para cumplir con las actividades, controlando las acciones que requiere la operación de la Entidad.

Que el Concejo de Bogotá D.C., expidió el Acuerdo 519 de 2012, por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C., estableciendo en el artículo 6 que "*En ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C, definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y en este Acuerdo.*"

Que el numeral 9 del artículo 38 del precitado Acuerdo, establece como una de las



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 072 DE 30 DIC. 2015

*“Por la cual se adopta la nueva versión de la Caracterización del Proceso Gestión Contractual de la Contraloría de Bogotá D.C*

funciones de la Dirección de Planeación: *“Realizar estudios, propuestas e investigaciones de carácter técnico sobre desarrollo administrativo, métodos de trabajo, simplificación, agilización y modernización de trámites y procedimientos y demás asuntos relacionados con la organización, tendientes al mejoramiento de la gestión y de los demás sistemas implementados en la Entidad.”*

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 067 del 15 de diciembre de 2015, se adoptó la nueva versión del Procedimiento para el Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 046 del 31 de diciembre de 2014, se adoptó la nueva versión de los documento del Sistema Integrado de Gestión- SIG, y en el numeral 11 del artículo 1°, se estableció la “Caracterización del Proceso de Gestión Contractual PGC-140, versión 2.0”.

Que en el Informe de la Auditoría Externa del Sistema de Gestión de Calidad realizado por la Firma Certificadora SGS S.A., en el mes de febrero de 2015, se estableció como Oportunidad de Mejora: “Incorporar el Manual de Contratación como actividad clave del proceso Gestión Contractual”.

Que teniendo en cuenta el concepto de mejora establecido en las Normas Técnicas de Calidad NTC ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009, es necesario ajustar la caracterización del proceso del SIG – Gestión Contractual.

Que la Caracterización del Proceso de Gestión Contractual fue objeto de revisión y aprobación por parte de la Subdirección de Contratación y de la Dirección Técnica de Planeación.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar la nueva versión de la Caracterización del Proceso de Gestión Contractual de la Contraloría de Bogotá D.C.:

No.	Documento	Código	Versión
11	Caracterización del Proceso de Gestión Contractual - PGC.	140	3.0



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 072 DE 30 DIC. 2015

*“Por la cual se adopta la nueva versión de la Caracterización del Proceso Gestión Contractual de la Contraloría de Bogotá D.C*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Es responsabilidad de la Dirección de Planeación gestionar la simplificación, agilización y modernización del procedimiento que se adopta, para garantizar el mejoramiento de la gestión y del sistema integrado de gestión implementado en la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** Es responsabilidad de los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficinas y Gerentes, velar por la administración y divulgación de los documentos adoptados.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el numeral 11 del artículo Primero de la Resolución Reglamentaria No. 046 del 31 de diciembre de 2014.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C. a los 30 DIC. 2015

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Adriana Lucia Jiménez Rodríguez – Subdirectora de Contratación  
Aprobó: Sandra Milena Jiménez Castaño – Directora Administrativa y Financiera  
Revisión Técnica: Biviana Duque Toro, Directora Técnica de Planeación  
Revisión Jurídica: Julián Darío Henao Cardona, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Registro Distrital No. 574531 DIC 2015